

AVISO No 387

28 de Mayo de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **Gabriel Álvarez Castaño** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF PQRDS 6598 del 20 de Mayo de 2024**

Persona a notificar: **Gabriel Álvarez Castaño**

Dirección de notificación: Barrio Granada Cr 23 B # 12-30 Apto 102

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: Profesional Universitario I

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 28 de Mayo de 2024

Señor (a):

Gabriel Álvarez Castaño

Dirección: Barrio Granada Cr 23 B # 12-30 Apto 102

Celular: 3002217586

MATRICULA: 137399

L.C

ASUNTO: Notificación por Aviso 387- **OF PQRDS 6598 del 20 de Mayo de 2024**

Cordial Saludo, Adjunto encontrará la notificación por Aviso 387- **OF PQRDS 6598 del 20 de Mayo de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION** 137399.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP

Superservicios
Instituto Colombiano de
Normas Técnicas y Control



OFICIO PQRDS 6598

Armenia, 17 de Mayo de 2024

Señor (a):

Gabriel Álvarez Castaño

Dirección: Barrio Granada Cr 23 B # 12-30 Apto 102

Celular: 3002217586

MATRICULA: 137399

L.C

Ref.: Respuesta PETICION_2024PQR66153

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde solicita la suspensión del servicio, del predio identificado con matrícula 137399, Muy respetuosamente nos permitimos informarle, que no es procedente acceder a su solicitud, ya que solo es posible si se presenta incumplimiento del pago, Empresas Públicas de Armenia maneja una figura de suspensión por mutuo acuerdo, pero solo opera para predios desocupados, cabe resaltar que si en el predio va a funcionar una bodega, se le facturaran los cargos fijos de Acueducto- Alcantarillado y el consumo de acuerdo a los registros arrojados por el medidor de agua instalado en el inmueble, respecto al servicio de aseo, este se facturara, con tarifa plena según el estrato del inmueble.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO I
Dirección Comercial EPA ESP

Citación de Notificación Personal No. 6599 del 17 de Mayo de 2024



Armenia, 17 de Mayo de 2024



Señor (a):

Gabriel Álvarez Castaño

Dirección: Barrio Granada Cr 23 B # 12-30 Apto 102

Celular: 3002217586

MATRICULA: 137399

L.C

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS – 6598*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **OFICIO PQRDS 6598 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA No 137399”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez notificada la presente, queda en firme el acto administrativo y no procede ningún otro recurso

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

